

N° 2848

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 235 de Martes 12-12-17

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clíc)

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

DECRETOS EJECUTIVOS

N° 40667-MP

DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y NACIONAL DEL “IDEARIO COSTA RICA BICENTENARIA DIÁLOGO NACIONAL”

N° 40746-MP-MD

DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y NACIONAL DEL VI EVENTO DE LA SERIE TRIATLON QUEPOS 2017

N° 40775-MP-MTSS

Artículo 1º—Nombrar a Patricia Rodríguez Canossa, cédula N° 1-0391-0519, en sustitución de Édgar Quirós Núñez ante la Junta Interventora del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.

Artículo 2º—Nombrar a Anallancy Morera Gutiérrez, cédula N° 1-0636-0608, en sustitución de Ana Luisa Calvo Monney ante la Junta Interventora del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, a partir del día 16 de diciembre de 2017.

Artículo 3º—Rige a partir de la publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.

- [DECRETOS](#)
- [N° 40667-MP](#)

N° 40746-MP-MD

DOCUMENTOS VARIOS

- DOCUMENTOS VARIOS
 - AGRICULTURA Y GANADERÍA
 - EDUCACIÓN PÚBLICA
 - TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
 - JUSTICIA Y PAZ
-

AMBIENTE Y ENERGÍA

REGLAMENTOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
 - PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

AVISOS

- CONVOCATORIAS

AVISOS

BOLETÍN JUDICIAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA DEL PODER JUDICIAL

SEGUNDA PUBLICACIÓN

El Consejo de la Judicatura y la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial abren concurso para integrar listas de jueces y juezas suplentes en las siguientes categorías y despachos:

JUEZ Y JUEZA 3, 4 Y 5

Consultas:

Sección Administrativa de la Carrera Judicial, ubicada en el cuarto piso del edificio del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), horario de atención de 07:30 a. m. a 12:00 m. d. y de 01:00 p. m. a 04:30 p. m., de lunes a viernes o a los teléfonos: 2295-3781/2295-3918 o

al correo electrónico: carrera-jud@poder-judicial.go.cr

ESTE CONCURSO VENCE 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Para trámite personal hasta las 04:30 p. m. y para la inscripción por medios electrónicos, se habilita las 24 horas de la fecha indicada.

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)